BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

Juéves 3 de Enero de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1659

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual.	1.00 $ m/n
Número del dia........	0.04 »
Idem atrasado........	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

El Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anteayer, FIGARO publicó el balance de esta importantísima institucion de crédito; y de paso, con la brevedad que exigia el tiempo reducido que teníamos, dedicamos al Dr. Daniel Dónovan algunas palabras de felicitacion que deben haberle dejado satisfecho, pues que habíamos vivido engañados respecto á la presidencia que, con tanta integridad como acierto desempeña.

Nosotros que vemos diariamente liquidar grandes casas de comercio, arruinadas por la insolvencia de sus deudores, hemos visto con satisfaccion que el Banco de la Provincia de Buenos Aires, confiada su direccion á personas que dejan demostrado cuanto valen, ha sabido marchar con mas acierto que el que tienen muchas sociedades ó compañias, cuya reputacion goza de fama verdaderamente universal.

El Directorio que ha conducido al Banco de la Provincia por la senda que deja bien marcada en el comercio el año 88, ha merecido, no tan solo la aprobacion del gobierno que lo ha nombrado, si que tambien las felicitaciones del público que halla en esa institucion, un elemento poderoso de ayuda para el trabajo en sus diversas y complicadas aplicaciones.

El Dr. Daniel Dónovan ha venido á demostrar con *hechos* que su influencia en la administracion de los caudales con que progresa la Provincia de Buenos Aires, y parte de la República misma, es decisiva y laboriosa.

Ha demostrado tener talento, honradez, actividad y patriotismo, surjiendo por estas circunstancias de entre la brillante generacion á que pertenece para presentarse como es:

Un hábil y digno Presidente de Banco.

Lo felicitamos de corazon, entónces.

Y en adelante cuando tengamos que recurrir á *comparaciones*, para juzgar la competencia de las personas, en materia de administracion bancaria, servirá de *símil* el doctor Dónovan, á quien será fácil imitar cuando haya rectitud de carácter y sanas intenciones, pero á quien será difícil superar aun cuando se reunan en el individuo todas las virtudes y las fuerzas todas conocidas.

Dónovan ha sentado su reputacion muy en lo alto.

Y los dignos caballeros que lo secundan, participan de esa gloria—que es la mayor á que puede el hombre espirar en la vida—la honorabilidad acrisolada.

Con hombres como los que constituyen el Directorio del Banco de la Provincia, podremos librarnos al fin de buscar en las grandes casas de crédito europeas la regla de conducta para progresar y servir á los intereses valiosísimos del pueblo que vive y prospera, debido—en mucha parte—á las ventajas que ofrece el capital puesto á disposicion del comercio y de la industria.

Inglaterra ni Francia, no tendrán que mirarnos con satírica compasion.

Al contrario.

La Memoria de nuestros Bancos—y principalmente el de Buenos Aires—irá á demostrarles que tenemos tambien *quienes entienden* de capitales y de su distribucion equitativa y acertada.

Cuando sepan en Europa del modo que aquí descuentan los Bancos, y como lo hacen, se llenarán de asombro al ver que, en cerca de sesenta millones de pesos, no hay ochenta mil dados á gentes que han dejado de cumplir con sus compromisos.

Este dato, es por cierto halagador.

El nos demuestra dos grandes verdades: que el Banco ha tenido acierto para operar, y que el público es laborioso y honrado.

Puede pedirse más?

Sí.

Que el Dr. Daniel Dónovan, en el año que ha empezado anteayer, tenga el mismo tino que ha desplegado en el pasado 88.

Será un timbre mas de gloria para su nombre tan distinguido como respetado.

Y ya que de Bancos hemos hablado, conmos que el señor Sastre, Presidente del Banco Nacional, dará lugar á que le dediquemos esta clase de elogios que se prodigan solamente á los que saben y pueden hacer mas que su deber.

Localistas

Hace ya bastante tiempo que se nota en la prensa de oposicion, á falta de mejor argumento, una tendencia decidida hácia el localismo.

Un escritor ha dicho: las castas de la India tienen retoños desde el Ganges hasta el Plata.

Aquí tambien hay castas que hacen gala de haber monopolizado el talento, y hasta la vocacion forense, como las calidades lanares de los Rambouillets y Negretes. Es por esto que se ve imperar el localismo en sus formas mas odiosas. El poder se trasmite de patriarca á patriarca, hijo de la comarca, por supuesto, como la propiedad de una estancia ó de una chacra cualquiera. Ni mas ni menos.

Se critica aquí hasta la eleccion de un simple Juez de Paz, analizando minuciosamente su orígen.

No es porteño, luego entonces es un advenedizo!...

¡Ah, los generosos patriotas!

El poder vendria á ser entonces, segun estas bonitas doctrinas, propiedad esclusiva de una provincia, cuyos hijos se consideran con derechos omnímodos para ser sus representantes legales y obligados, relegando á sus hermanos á un rol puramente obediente.

¡Y la hermosa bandera argentina con sus ámplios pliegues y sus alegres colores?...

¡Pura retórica de ocasion!...

Vienen asi á establecerse los odiosos privilegios de casta, en la mas cosmopolita de las naciones sud-americanas.

Si esto piensan y opinan esos feudalistas de nuevo cuño, de los hijos de una provincia hermana, qué harian mañana con los extranjeros, si por desgracia llegasen á escalar el poder?...

Nuestros primeros pro-hombres, Sarmiento, Velez Sarsfield, Alberdi y Rawson, ¿qué son sino hijos preclaros de esas provincias hermanas, donde la prensa de oposicion pretende solo encontrar ciudadanos automáticos, sin privilegios y sin derechos.

Déjense, pues, de embromar con sus doctrinas egoistas los colegas de oposicion, propagadores oficiosos del rojo localismo.

En Córdoba, en Jujuy, en la Rioja como en Buenos Aires el argentino es argentino, sin excepciones ni intereses absurdos de aldea.

BREVES APUNTES

Telégrafo submarino

Momentos ántes de embarcarse para Montevideo, el sábado, el Director General de Telégrafos y Correo, firmó con el acaudalado industrial señor Biekert el contrato definitivo para el establecimiento del cable submarino que unirá la República Argentina con la Europa.

Esta convencion nos libertá por completo de la tutela que nos imponian las compañias extranjeras libres hasta hoy de competencia.

Quedando en la categoria de telégrafo nacional el contrato Biekert, el comercio será servido con rapidez y módico precio y el Gobierno tiene garantizada la independencia de sus comunicaciones como asimismo el secreto de las mismas para un caso necesario.

Conviene decir que el señor Biekert, mas que una operacion mercantil de grandes resultados, ha realizado un negocio patriótico, pues ha condescendido á todas las indicaciones del señor Doctor Cárcano.

Felicitamos á uno y otro.

2.300,000 duros

Tenemos una gran noticia que comunicar á los argentinos y á nuestro comercio, por cuanto ella habla muy alto en honor del crédito de nuestro Gobierno y de su administracion; como igualmente en favor de los señores Eduardo Madero é hijos, concesionarios de las obras del Puerto.

Terminada por estos empresarios la primera seccion contratada, dos meses antes de lo estipulado, el Gobierno les abonó su importe en oro efectivo.

Inmediatamente Madero é hijos envian un telegrama á Lóndres anunciando el cobro y el fiel cumplimiento por parte del Gobierno, noticia que ha sido recibida allí, con manifiesta satisfaccion.

Dentro de breves dias, la planilla correspondiente á Diciembre último, por valor de 400,000 pesos oro, será tambien abonada, resultando entónces ser 3.700,000 duros el valor de la primera seccion.

A propósito: se nos informa que el Gobierno ha recibido una propuesta para comprar las obras del puerto y los terrenos adyacentes por 52,000,000 oro sellado; siendo los proponentes sindicatos franceses.

Dedicamos esta noticia á los diarios *de oposicion*, que declaran que el país está en ruina.

Doctor Daniel Dónovan

Pasan de cien las felicitaciones que del alto comercio y de personas conspícuas de la sociedad, ha recibido el hoy bien reputado Presidente del Banco de la Provincia, con motivo del *Resúmen* publicado por los diarios y que indica la administracion que este distinguido funcionario ha impreso á la institucion.

Bravo, doctor Dónovan!!

Parece indudable que por igual motivo se le ofrecerá un banquete, el cual presidirá el Ministro de Hacienda, solicitado galantemente al respecto.

Puerto Juarez Celman

Tuvo lugar ayer en el Chaco Austral, la inauguracion del importante Puerto de Barranqueras, distante solo cuatro kilómetros de Resistencia.

Fueron padrinos la señorita Maria Lídia Avalos y el jóven alferez Benito C. Dónovan.

En comarcas nacientes como Resistencia, estos acontecimientos que revelan un verdadero progreso, revisten un carácter solemne y entusiasta.

Hubo pues allí una fiesta en la cual los nombres del Doctor Juarez y del General Dónovan, fueron respetuosamente saludados como los iniciadores de tan importante obra.

Doctor Matias Errauzquin

Este prestigioso caballero y distinguido jurisconsulto, que actualmente reside en el Paraná, ha dejado ayer esta capital á objeto de ponerse al habla con los directores del comité Iturraspista y cambiar ideas sobre los trabajos que se realizan y deben continuarse para alcanzar el triunfo tan ansiado por los verdaderos hijos de Santa Fé.

Saludamos afectuosamente al Doctor Errauzquin, deseando el éxito que merece tan justa causa.

Cranwell reelecto

Ha sido reelecto Presidente del Concejo Municipal de la Capital, el Sr. Guillermo Cranwell, persona distinguidísima, cuyos esfuerzos por el bien del municipio le han dado verdadera popularidad.

La oposicion, al publicar la reeleccion del Sr. Cranwell, lo criticará á causa de que este señor no es abogado ni periodista opositor, únicos defectos y mayores cargos que le han sido hechos al actual Presidente del Concejo. Pero el pueblo de la capital sabe ya bien quien es Cranwell y lo que es la oposicion.

El hará justicia.

Banquete municipal

Como tiene costumbre, el galante Intendente Municipal senor Cranwell, obsequió ayer á todos los concejales con un espléndido almuerzo en su casa particular.

Concurrieron casi todos ellos.

La fiesta tuvo el carácter mas amistoso y jovial y fué igualmente de verdadero interés para el progreso del Municipio, por cuanto allí armonizaron todos los miembros del Concejo Deliberante y convinieron en trabajar hasta hacer de aquel progreso una verdad.

El señor Cranwell recibió con toda la distincion que constituye su peculiaridad social.

Parece tambien que hay el pensamiento de ofrecer los viejos concejales un banquete á los nuevos, y que estos lo devolverán con otro.

FÍGARO apoya, con tal que de estas fiestas resulten bienes para el Municipio.

El Dr. Ramon J. Cárcano

Hoy debe regresar de la vecina orilla este distinguido señor que há varios dias se hallaba ausente por asuntos particulares.

Al volver entre nosotros le damos la bienvenida.

De Catamarca

Segun cartas recibidas de esta provincia, la proclamacion hecha dias pasados del Dr. Juarez Celman para gefe del Partido Nacional, asumió proporciones nunca vistas por allí.

De todas partes de la campaña habian llegado delegados, y de los pueblos cercanos á la capital no ha faltado un solo hombre.

Del departamento de Padin han acudido mas de ochocientas personas de las mil que tiene de poblacion—siguiendo al Sr. Manuel F. Rodriguez, senador nacional, quien goza de un prestigio verdaderamente popular en toda la provincia.

Los Rodriguez y el distinguido jóven Argerich, escritor bien conocido—por su talento—de nuestro público, han descollado en aquella manifestacion imponente que demuestra una vez mas cuanto se ha impuesto por su rectitud y nobleza de miras en el ánimo del pueblo, el primer magistrado de la República.

Ramon M. Blanco

Ampliando la noticia que dimos anteayer comunicando la reeleccion de este distinguido caballero como miembro del directorio del Banco Nacional, podemos asegurar que se trata de reelegirlo en el puesto que ocupa en la vice-presidencia de esa importante institucion nacional.

Es una acertada reeleccion la que se piensa hacer con Blanco.

Felicitamos por ello al Gobierno y al Directorio.

Manifestacion en el Paraná

Tiene importancia el movimiento político que se produce en el Paraná, y de que informan los telegramas que publicamos á continuacion. Todo el pueblo del Paraná, es decir, todo lo mas influyente que tiene aquella sociedad, se ha reunido en casa del Gobernador Basavilbaso, aclamando al Dr. Juarez Celman, Gefe del Partido en el órden nacional.

De esa elocuente manera, contestan nuestros amigos políticos de las provincias la prédica de la oposicion negando influencia positiva al primer magistrado de la Nacion.

Dicen así los telégramas:

Paraná Enero 2.— En estos momentos se encuentran en mi casa dos mil personas que han instalado el Club *Paraná* que puedo asegurarle es para esta provincia un acontecimiento sin ejemplo. He tenido la satisfaccion de oir los mas entusiastas víctores á V. El aclamándolo gefe del Partido Nacional y penetrarme del entusiasmo de sus amigos.

Reciba las mas sinceras felicitaciones de su verdadero amigo.—*C. Basavilbaso*, gobernador.

Paraná Enero 1º.—En este momento queda constituido el «Club Paraná» con dos mil afiliados que vivan á V. E. declarándolo en medio de gran entusiasmo gefe del Partido Nacional.

Con tal motivo saludamos á V. E. respectuosamente.—Presidente D. Faustino Perera, vice-presidente 2º Francisco B. Maglione, vice-presidente 3º Dr. Leonidas Echagüe, tesorero D. Antonio Vieyra, secretarios: Dr. Benito G. Cock, Luis Bonaparte, Antonio Elzer, Antonio Zeballos, Dr. Juan José de Urquiza, J. Montero, Dr. Arturo Ortiz, Dr. Desiderio Crespo, Dr. Faustino M. Parera, Dr. Belisario Nuñez, Dr. Pedro Coronado, Adolfo S. Basavilbaso, Ramon C. Costa, Cárlos Millan, Pedro M. Arias, Exequiel Balbarrey, Dr. José del Barco, Ramon Zavalia.

Comision ejecutiva: Dr. Carmelo R. Crespo, Dr. Camilo Villagra, Dr. Cárlos de Elia, D. Enrique Berduc, Dr. Francisco S. Gijena; Comision consultiva: Senador Pablo Avila, Don José L. Churruarin, Ramon Febre, Dr. Salvador Macia, Dr. Miguel M. Ruiz, D. José Hernadez, Dr. Manuel de Tezanos Pinto, D. Joaquin Aulí, Dr. Ramon Arigos, Eduardo Figueroa, Doctor Manuel M. de Fontes, Ramon Basavilbaso, Doctor Cristobal Gallino, Jacobo Gilbert, José Brugo, Doctor Miguel J. Malarín, Fermin Aranzadi, Saturnino M. Garcia, Jacinto Gonzales Calderon, Dr. José Maria Comaleres, Salvador Robert, Francisco S. Crespo.

Demostracion en Mendoza

El Sr. Presidente de la República ha recibido del Gobernador de Mendoza el siguiente despacho telegráfico:

Mendoza, Enero 2 de 1889—Esta noche ha tenido lugar en el teatro municipal un banquete que me habia sido dedicado, puedo decirlo sin temor de exajerar, por lo mas notable y distinguido de esta provincia y Vd. puede comprobarlo recorriendo los nombres inscriptos al fin del telegrama de felicitacion que le ha sido dirigido y que fué saludado allí mismo por una gran parte de los concurrentes, quedando muchos que no pudieron hacerlo.

Ha sido una fiesta de entusiasmo y nobles espansiones en la que cada uno de los que usaron de la palabra, doctores Astorga, Salas, Senador Zapata, Diputado Civit, Diputado Videla, Dr. Agustin Alvarez, hicieron cumplida justicia á su gobierno, siendo su nombre de Vd. aclamado y victoriado repetidas veces por la concurrencia como gefe del Partido Nacional. Al felicitarlo por esta nueva demostracion de aprecio y simpatía que recibe de sus conciudadanos, lo saluda afectuosamente su amigo.—*T. Benegas*, Gobernador.

Uso de uniforme y espada

El jefe de Estado Mayor del Ejército dará en estos dias una disposicion ampliando la órden general relativa al uso de uniforme y la espada; por ella solo seria obligatorio el uniforme sin espada en campamentos, cuarteles y oficinas. y con espada en marchas, funciones de armas y actos públicos oficiales.

Encontramos muy oportuna y conveniente esta medida y no nos extraña en el general Levalle, siempre celoso mantenedor de la disciplina, comprometida muchas veces en paseos, confiterias, teatros y otros lugares públicos donde en ocasiones no es fácil guardar la debida compostura. Va encaminada tambien esa disposicion á facilitar la vida económica á los oficiales, cuyos sueldos absorbe el vestuario.

La labor del Correo

Durante el dia 1º de Enero ha tenido lugar el movimiento siguiente en las oficinas de correos y telégrafos:

Telegramas trasmitidos y recibidos 7,000 con 175,000 palabras.

CORRESPONDENCIA:

Recolectada	23,061	piezas
Espedida	33,763	»
Clasificada	29,790	»
Distribuida	39,767	»

Lo que hace un total de 126,581 piezas.

En el resto de la República han circulado aproximadamente 12,000 telegramas con 227,500 palabras.

Ha sido, pues, un dia de labor para el Correo el 1º de Enero, labor que desempeñada con religiosa puntualidad, dá una idea bien clara de lo bien que está servida esa importantísima reparticion.

Aguinaldos

No obstante los groseros ataques de la oposicion, la casa del Primer Magistrado ha sido ayer una romeria.

A mas de las visitas personales de la gente mas distinguida de nuestra sociedad, de los centenares de tarjetas y telegramas de toda la República, fué tambien obsequiado con algunos ejemplares de las mejores obras de arte que llegan al pais, ofrecidas por sus amigos personales

Muy satisfecho debe estar el Dr. Juarez con estas demostraciones de síncera simpatía.

El juego en los frontones

La asistencia á los frontones va haciéndose imposible para las personas que asisten á ellos con ánimo de apostar dinero.

Los jugadores en quienes el público deposita su confianza, están usando un proceder que hace sospechar de la imparcialidad con que deben jugar los partidos.

Elicegui perdiendo anteayer por 25 tantos un partido de 50, es algo que no se esplica, como no sea dudando de la buena fé de ese jugador que queremos creer, como ha sido siempre, honrado y *limpio*.

A los frontones, sí acuden millares de personas es confiadas en que no se les robará el dinero con verdaderas porquerias. El dia que algun jugador, olvidando su dignidad, sus deberes, se *vendiera*, ese dia el fronton en que tuviera lugar esa canallada, podria cerrar sus puertas: no asistiria nadie á él.

Damos, pues, la voz de alarma á las res-

pectivas empresas, diciéndoles que el público empieza á creer que los partidos son de *tongo*.

Se demostrará lo contrario?

Así lo esperamos al menos.

Ceremonial de recepcion

Publicamos á continuacion el ceremonial convenido en la recepcion que se hará en Montevideo al Presidente Dr. Juarez Celman, igual al que se hará al Presidente Tajes á su venida á Buenos Aires.

1º La visita para que tenga carácter oficial, deberá ser anunciada con quince dias de anticipacion por intermedio de las Legaciones respectivas, que se dirigirán á este efecto al Ministerio de Relaciones Exteriores.

2º El dia fijado para la recepcion, la marina del Estado visitado, representada por una division compuesta de tres naves de guerra, saldrá á recibir al dignatario visitante á cinco millas exteriores del puerto, saludando la insignia presidencial con una salva de veintiun cañonazos, y escoltando la nave hasta el interior de la bahia.

3º Los buques que entren, como la division naval que los reciba, deberán empavesar de toda gala.

4º Las estaciones navales extranjeras serán invitadas por el Ministerio de Marina á acompañar en el acto de la recepcion á la Armada Nacional.

5º La tropa del ejército de línea de guarnicion en la capital, deberá formar en órden de parada con la disposicion mas conveniente, y tributar los honores militares que corresponden.

6º El dignatario á quien se haya anunciado la visita, deberá recibirla en el muelle oficial, acompañado de sus Ministros de Estado.

7º Dentro de las cuarenta y ocho horas de su arribo, y despues de recibir la visita de los Ministros de Estado, el Presidente visitante será recibido en el palacio de gobierno por el jefe de Estado y sus Ministros, visita que le será devuelta dentro del mismo término.

8º En los actos oficiales en que el Presidente visitante se encontrare bajo la bandera de su nacion, sea en la Legacion que tiene acreditada, ó en los buques de guerra de su armada, cederá el puesto de preferencia al jefe del Estado en cuyo territorio está la Legacion, ó en cuyas aguas se encontraren los buques. En todos los demas casos, la preferencia corresponde al dignatario visitante.

9º En las fiestas de gala que tuvieren lugar en los teatros, SS. EE. ocuparán el centro del palco oficial, instalados en sillones exactamente iguales, teniendo la derecha el Presidente visitante, y alternándose la colocacion de los Ministros de Estado, de manera que la derecha del Presidente visitante sea ocupada por los Ministros del otro gobierno.

10. Si la Legacion lo pidiere, el Ministro de guerra dará las órdenes del caso para que una compañia de infanteria de línea guarde la residencia del Presidente visitante, y le rinda los honores debidos á su alto rango.

11. El dignatario visitante será despedido en la misma forma prescripta para la recepcion.

FRONTONES

Asi como el partido de los grandes cestas de la Eúskara en los partidos jugados el mártes, originaron el desagrado general por la manifiesta oposicion al juego de Elicegui, el primero entre Irun y Vergarés contra Samperio y Otegui, fué la novedad del dia y el que se atrajo la animacion del público, bastante numeroso, á pesar de la lluvia intermitente y molesta que reinó en el dia.

Solo despues de los primeros tantos pudo apreciarse la empeñosa tarea de Irun en el propósito de asimilarse al inimitable Samperio restando las cortadas y rasantes de este, sin perder en el riesgo un solo tanto.

Samperio, que no creia encontrar semejante resistencia en Irun, se desconcertó visiblemente al finalizar el partido, que ganó aquel por tres tantos.

Los zagueros se portaron bien con sus mas ó menos debilidades y desfallecimientos, pero sin cesar hasta el último tanto.

Irun se ha conquistado las simpatias de todo el público y de los intelijentes aficionados que descubren en él dotes inapreciables de astucia, intelijencia y brazo.

Con esas condiciones, Irun será uno de los primeros jugadores de los que figurarán en el cuadro del Fronton Nacional el año próximo.

—

Como hemos dicho, el segundo partido fué un fiasco inconcebible.

Jugaron solos Portal y Osoro, pues Elicegui y Mardura, sobre todo el primero, no hicieron el mas insignificante esfuerzo para demostrar al público que tenian interés en jugar y mucho menos en ganar.

Esto mismo lo hemos notado ya otras veces en la Euskara y creemos que será un medio eficacísimo para verse privada de la proteccion que le dispensa el público hasta ahora.

—

En el Fronton Nacional fué un dia de triunfos para la empresa y los pelotaris.

El partido entre el Manco y los hermanos Uranga, contra Beloqui, Paciego y Malcorra, fué ganado por aquel despues de una reñidísima lucha en la que unos y otros hicieron prodigios de habilidad.

A causa de la lluvia se jugó solo este partido que era el mas interesante para la concurrencia.

—

Hé aquí el programa de los partidos próximos en ambas plazas.

En el Fronton Nacional los 2 partidos siguientes:

Primer partido—Colorados: M. Malcorra, E. Guruceaga, Marinero—Azules: A. Uranga, M. Uranga, R. Ayestarán, á 40 tantos, con 3 pelotas finas de Hernani y 3 de Pamplona, sacar del 5, pasar el 4 y no el 7.

Segundo partido—Colorados: R. Beloqui, E. Brau—Azules: Manco de Villabona, Pasiego, á 50 tantos, 4 pelotas de Pamplona y 4 de Hernani y demas condiciones reglamentarias, á las 4 p. m.

Y en la Euskara los dos que van á continuacion:

1º Garmendia y Miner contra Echeveste y Parodi, en condiciones generales, á 50 tantos, con 6 pelotas de Pamplona.

2º Baltasar, Recondo (mayor) é Iturrioz contra Guruceaga, Marquina y Araquistain. A 50 tantos, con 8 pelotas de Pamplona.

INFORMACION LOCAL

Ayer fué expedido por el Ministerio del Interior el siguiente decreto:

«Habiendo sido aprobados los planos y presupuestos presentados por el ingeniero Norberto Maillart para la construccion del edificio destinado á casa de correos y telégrafos en esta capital y en vista de lo manifestado en la presenta nota,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º El ingeniero D. Norberto Maillart, ayudará la extricta ejecucion de sus planos que han sido aprobados, hasta la terminacion del edificio destinado á casa de correos y telégrafos, debiendo el Departamento de Ingenieros Civiles tomar la ingerencia que le corresponda de conformidad con la ley de obras públicas.

Art. 2º El ingeniero Maillart gozará de la retribucion mensual asignada por la ley de presupuesto á los ingenieros de 1ª clase, cuya suma se imputará á la ley núm. 2217 de 12 de Noviembre de 1887.

Art. 3º Comuníquese, etc.

JUAREZ CELMAN
E. WILDE.

—

El Ministerio de Instruccion Pública dictará hoy un decreto designando á los martilleros que deberán proceder á rematar los terrenos conocidos por la Chacarita de los Colegiales.

La comision que se les asignará será la de 2 o/o del producto de la venta.

—

El coronel Guerrico ha remitido desde Inglaterra, en la barca nacional *Estrella del Oriente*, el segundo cargamento de carbon Cardiff, con destino al Gobierno Nacional.

Este buque conduce 1154 toneladas de dicho combustible.

—

Ha sido aceptada por el Ministerio de Instruccion Pública, la renuncia que presentó D. Pascual Quiroga del puesto de encargado del depósito de la oficina de reparto y cange de publicaciones.

—

La empresa del ferro-carril al Pacífico ha sido multada por la direccion general de ferro-carriles, en quinientos pesos por irregularidades en el servicio de la línea.

—

El Gobernador del territorio del Chaco, General Dónovan, ha comunicado al Ministerio del Interior, que ha nombrado jueces de paz de ese territorio á los señores Teodolindo Linares y Miguel Rojas.

—

Don Manuel J. Garcia, teniente de la armada nacional, ha presentado á la Junta Superior de Marina, el inventario que se le mandó levantar del armamento general de la armada.

Dicho trabajo encierra datos muy minuciosos é interesantes que podrian servir de base para el establecimiento de la direccion de artillería de la armada.

—

El gefe de la corbeta «La Argentina» comandante Rivadavia, ha dirijido al Ministro de Marina un telegrama fechado el 31 de Diciembre en Talcahuano, haciéndole saber que el 23 del mismo mes desembocó ese buque el golfo de Peña, llegando al Pacífico por los canales laterales.

Agrega que el viaje ha sido feliz en todo sentido.

—

En el Ministerio del Interior se ha recibido comunicacion del Departamento de Obras Públicas, haciendo saber que están listos los planos referentes al ramal á Salta por la Quebrada del Rio Mojotoro, los que han sido puestos á disposicion de la empresa constructora.

—

El Sr. Roberto Sylbain que tiene fijada su residencia en Toulose, se ha dirijido al Ministerio de Relaciones Esteriores, ofreciendo instalar an esta metrópoli una fábrica de vidrios.

El Sr. Sylbain, como no dispone de capital, solicita que el Ministerio intervenga en este asunto, ya sea por cuenta del Estado ó de una sociedad financiera.

En la hipótesis de ser aceptada la proposicion, estas serian las condiciones:

1º 300,000 francos próximamente para gastos de instalacion, etc.

2º 1,500 francos por mes y alojamiento, como director.

3º 25 por ciento sobre los beneficios netos, y

4º Pago del viaje y gastos generales.

—

La Intendencia Municipal ha elevado á la consideracion del Ministro del Interior la nota que le fué pasada por el Jefe de Policía, relativa á una disposicion del jefe del 1er. Regimiento de artillería lijera, por la cual ha sido clausurado al tránsito público el terreno de propiedad de la nacion, situado en la avenida Buenos Aires, frente al Hipódromo Argentino, con el objeto de utilizarlo para las maniobras militares de ese cuerpo.

Al poner en conocimiento el hecho, manifiesta el Sr. Intendente que la via interceptada es muy necesaria para la circulacion, solicitando con tal motivo que se dicte una resolucion al respecto.

El Ministerio del Interior dispuso ayer que pase el asunto á su colega de la Guerra para que resuelva el caso.

—

Han sido nombrados empleados del departamento de policia las siguientes personas:

Calígrafo D. Vicente Hoyo, oficiales inspectores D. Alberto Urien, D. Lorenzo Seasso y Miguel Pita; comisario titular D. Juan B. Godoy; comisario inspector D. Máximo Godoy, oficial principal D. Andrés Peluffo, oficial escribiente D. Agustin Montenegro.

—

El Intendente Municipal dictó ayer un decreto prorrogando las sesiones del Concejo Deliberante.

SECCION AMENA

Un muerto que convida

—

(CUENTO DE ANTAÑO)

—

No recuerdo si fué mi padre ó mi abuelo quien me contó el percance; pero fuese quien fuese como *me lo contaron te lo cuento* y perdona, lector, si la sazon no es buena que esa va por mi cuenta.

Habitaban cerca de una iglesia, á que iban no solo las beatas del barrio sino las demas allá, Paco y Perico, dos estudiantes mas pobres que la miseria, en un cuartucho desmantelado cuya puerta daba á la calle conjuntamente con una ventanilla que parecia claraboya de prision.

Apesar de que eran alegres y retozones como juventud sin penas, traviesos y capaces de no dejar cosa en su lugar, el hambre los acosaba y ya habian gastado cuanto resorte les pudiera responder.

Entre bostezo y suspiro veian pasar á las buenas beatas, con ideas de tentarlas á que hicieran una obra de caridad con sus estómagos; pero á aquellas mujeres les bastaba mirarlos para saber que eran estudiantes y huian de allí como si vieran al diablo.

Fingiéronse lisiados y pidieron limosna; pero despues de algunas horas de lamentaciones y quejumbros solo obtuvieron tan poco de calderilla que ni para comprar panecillos les alcanzaba.

—Una idea me ocurre,—dijo Paco.

—Asi se te hubiéra ocurrido antes, habla.

—Que uno de los dos se haga el muerto y el otro pida para el entierro.

—Y nos creerán?

—Alguno ha de caer.

—Y si los esbirros nos descubren?

—Anda que el que no se expone no pasa la mar y ya sabes que no se pescan truchas á enjutas.

—Como tú dispongas.

Y entre bostezo y esperezo aprovecharon la ocasion en que no pasaba un alma para traer junto á la puerta el único colchon en que reposaban sus huesos, él que, por flaco ó delgado y á ser mas pequeño hubiese podido pasar por oblea.

—Quien hace el muerto?—preguntó Paco.

—Tú, le contestó Perico,—y á falta de un poco de harina con que empalidecerte la cara bueno es un poco de cal desleida en agua.

Y ya tenemos á Paco tendido sobre el colchon, pintarrajeada la cara y preparado á la comedia.

Perico puso un plato de lata al lado y se arrodilló en actitud de resar.

—Ahí viene gente,—dijo y Paco puso las manos en cruz, cerró los ojos y se quedó *como muerto*.

Y la gente pasaba y Perico con voz plañidera decia:

—Una limosna por Dios para enterrar á mi pobre hermano.

Algunas mujeres se detenian, contemplaban el *muerto* y decian:—Pobrecito! Tan jóven que parece! Dios lo tenga en su gloria!—y se iban sin dejar nada en el plato.

Otras le hacian á Perico cincuenta mil preguntas y otras se arrodillaban silenciosas, rezaban ocho ó diez *Padre-Nuestro*, *Ave-María* y otras plegarias, y se iban como vinieron, *sin dejar nada en el plato*.

La cosa era para desesperarse.

—Ahi viene la justicia.

Y en un instante Paco saltaba del colchon, arrollaban éste y esperaban á que la justicia pasase para volver á la comedia.

Por fin hubo un alma caritativa que dejó caer algunas monedas y antes de irse ya le preguntaba Paco á Perico:

—Cuánto?

—Calla,—respondia aquel, porque el alma caritativa volvia la cabeza sorprendido.—¡Pobre hermano mio!. . .

Y como todo es hasta empezar, siguió la chorrera de monedas que era un contento. Cada golpe vibrante en el platillo haciale saltar de gozo el corazon al muerto.

Llegóse un hombre grave, todo vestido de negro que al contemplar al *muerto* dirigia sus ávidas miradas al platillo rebosante de cobre y plata:

—Y cómo es posible,—díjole á Perico en tono de reproche,—que se haya muerto sin mi asistencia? Vaya usted á mi casa á que siquiera le dé la fé de muerto que eso poco le costará.

Era el médico de la parroquia.

Y tras él pasó otro hombre de sotana quien, mirando tambien con ojos avarientos el platito, le dijo:

—No te olvides de decirle algunas misas al difunto que para todo alcanza con lo que hay ahi.

Y algunas viejas vecinas se ofrecieron á amortajarlo, pagándole su trabajo se entiende con lo que sobrase del platillo que cada vez rebozaba mas.

Perico y Paco, mientras tanto pensaban y soñaban, el uno vivo y el otro *muerto* con los azumbres de vino y las sabrosas menestras que todo aquel *platal* les proporcionaria.

Solo de pensarlo sus flatulentos estómagos abrian de par en par las puertas y hubiesen cerrado, como quien dice, la suscricion, á no ser un hombre que allí estaba, sin separarse del lado del *muerto*.

Preguntas venian y preguntas iban hasta que le dijo á Perico:

—Vd. es estudiante, amigo.

—Sí,—contestó Perico mal humorado.

—Ya decia yo! Y su hermano tambien...

—Tambien.

—Ya decia yo... Pues somos colegas.

—Que aproveche.

—Y como colegas que somos creo de mi deber acompañar á Vd. á velar el difunto.

—No hace falta.

—Pues no faltaba mas! Yo soy buen compañero.

—No hace falta.

—Faltaria yo á mi deber...

—Pero si no hace falta.

—Pues lo que es yo no quiero tener remordimiento de conciencia.

—No hace falta.

—Nada, que no me muevo de aqui hasta que le entierren.

—Antes te entierren á ti, pedazo de animal, —dijo el *muerto* levantándose, y añadió:—Perico convidémosle á cenar con nosotros que yo no aguanto...

FOLLETINES SOCIALES

Baile en el Club de Flores

—

Cuenta el Exodo,—y si el Exodo no lo cuenta diré, plagiando al Dr. Velez Sarsfield:—Lo cuento yo que valgo cuando menos tanto como el Exodo,—que es uno de los mas perfectos atributos de esta Humanidad doliente, el baile.

Oh! el baile!.... Si de cuantos goces íntimos fuera á hacerse apología, yo creo,—¡qué creo!—tengo la perfecta seguridad, de que el baile representaria, en sus múltiples manifestaciones, el mas perfecto de todos los goces.

Y es por ello, indubitablemente, que esta Humanidad, doliente, descreida, soñadora y naturalista por excelencia, no cree nunca perfectas las manifestaciones de sus goces sino se salpimentan con cabriolas ó mas castizamente con zapatetas en el aire, como se expresó el ingenioso hidalgo. La verdad es que nunca están de más unas cuantas zapatetas...

Y es por ello que el Club de Flores, esa Sociedad compuesta de todas las escalas de la vida, desde el anciano octogenario,—Manuel Benitez,—hasta el pequeñuelo Perez que va dejando tras sí el dorado polvo de los primeros años; desde el jóven Gayoso, indiferente á todo lo que pasa cerca de sí hasta el quisquilloso Frias que se conmueve ante el bólido de una mosca; desde el elegante y atencioso Coelho hasta el despreocupado Lugones; desde el silencioso Cárlos Garcia hasta el nunca bien ponderado amenísimo y oportunísimo Pedro Goyena; desde el positivista Lopez hasta el soñador Petei, desde toda esa pléyade de mostacilla, hasta ese conjunto de venerables patriarcas en que se confunde Pintitos y Carballitos;—y es por ello, deciamos, que el Club de Flores, y en su nombre la Comision Directiva, compuesta de excelentes muchachos, prepararon, so pretesto de festejar el año que se iba conjuntamente con el que venia, un soberano baile disfrazado con el modesto sustantivo de *té*.

Y es por ello que preparados los salones de una manera sencilla,—que en la sencillez suele encontrarse el verdadero gusto,—abriéronse las puertas en aquel centro á la hora en que los fantasmas de Heine,—vulgo nubes,—amenazaban con los choques eléctricos espandirse en pluviales manifestaciones.

Y como deseamos ser fieles cronistas, empezaremos por el percance aquel ocurrido á nuestro jóven y distinguido amigo Nuñez Astorga, quien, al dar su poderoso apoyo á una preciosa niña que descendia, envuelta en gasas, del dichoso vehículo, resbaló en las humedades del húmedo descanso y arrastrando tras ó delante de si á su féblil compañera, humedeciéronse infortunadamente en la corriente húmeda del arroyo pantanoso...

Pero qué es eso comparado con la dicha de ser galante?

Como siempre, el baile empezó *flojito*, desanimado. Fuéronse multiplicando las parejas, en el sentido literal de la palabra, hasta que... Permitidme que os haga una *figura de retórica*.... hasta que, como surge del manantial la gota de agua que se convierte en hilo y de hilo en brazo y de brazo en torrente y de torrente en mar aumentando, segun *el impetu de su fuerza lozana*, en murmullo cadencioso ó en ruidos sin compás, hasta que, surgió en los rostros la expresion alegre y pronunciaron los lábios esas palabras que seria indiscreto repetir, *crescendo* y *crescendo* al compás de la orquesta, del voltear de la danza, y de los múltiples cuchicheos que entre sí sostenian las señoras y los *tijereteadores* de oficio.

Francamente, aquello estaba animado como nunca!

Los *mozos*, y entre ellos nuestro venerable amigo Adolfo Aldao, lucian sus cola de *pato*, á pesar de haberse advertido que aquello seria una simple tertulia familiar. Los mosqueteros andaban de aquí para allí, vestidos de *negligé*,—bien de saco ó levita,—esperando le abrieran las puertas del buffet al solo objeto de obsequiar á las damas que pasaban la noche contemplando, desde su asiento, *cómo iba aquello...*

En cuanto á las niñas, que las habia para todos los gustos, pudiendo en su mayoria formar parte con ventaja de cualquier torneo de la hermosura, iban sencillamente ataviadas,—y de ahí nace ese modo esquisito tan decantado que la argentina y las que con ella viven, tienen para presentarse en sociedad.

¿Qué mas bello adorno que aquellos que en ellas prodigó la sábia naturaleza?

Trajes albos, crema ó perla, era lo que allí se veía, escepcion sea hecha de una bella viudita, de una hermosísima niña de C.... y algunas otras muy raras.

Cabellos del hendrino en sazon, sueltos ó prendidos con una simple flor; nada de pedrerías que van cantando la vanidad humana...

—Pues era lo que yo estaba esperando, compadre; que me convidara el muerto porque lo que es yo tampoco aguantaba más.

ADAM

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Empresa: J. Moncada — Gran Compañia Española de Declamacion—Don Alfredo Maza y Don Juan Reig.—Gran funcion para el Jueves 3 de Enero de 1889 — 1° Sinfonia — 2° La comedia en 3 acto y en verso INOCENCIA 3° El mouologo pesadilla en un acte LA NOCHE ANTES, la graciecima pieza en un y en prosa, titnlada DE TIROS LARGOS-

Plaza Eúskara—Temporada pelotística de 1888 á 1889—35 a funcion de la temporada fuera de abono dos grandes partidos hoy á las 4 p.m. 1° Garmendia y Miner contra Echeveste y Parodi, en condiciones generales, á 50 tantos, con 6 pelotas de Pamplona 2° Baltasar, Recondo (mayor) é Yturrioz contra Gurucega, Marqnina y Araquistain.

AVISOS ESPECIALES

Policia de la Capital—Relacion de las multas policiales impuestas durante el mes Octubro ppdo. de 1888.

Comiearia 1a.—Anionio Vazquez Araujo por desórden 8, Enrrique Maer. id 8, Máximo Bruckner 8, Luis Aguirre 8, Martin Sanchez 8, Cárlos Allende José Ricor8, Bartolomé Bionda 8, Clemente Cook 8, Juan Pardoski 8. Santiago Magrot 8, Gustavo Akttik 8, Adolfo Silva 8, José Quintié 8, José Castro Varela 8, José Sebrauel 8, Santiago Brea 8, Federico Calaldi 8, Juana G. de Cataldi 8, Víctor Ramer 8, Jorge Pedro 8, Estéban Marcot 8 José Fedelice 8, Victorio Marioti 8, José Cadarco 8, Julio A. Book 8, Ana Iribarne 8. Tránsito B. Olivera 8, Serpo Fredes, por desórden 8, Alejandro Arroiller 8, Miguel Lagomarsino por cargar armas 20, Domingo Falcon, por desórden 8. Agustin Gamani 8, Julio Bise 8, Víctor Vergeret 8, José Sabatel 8, Miguel Saponda 8, Rafael Bernardo 8, José Leon Oliver 8, Jorje Rom 8. Juan Gomez 8, Alejandro Loízic 8.

Comiceria 2a.—Alfredo Saavedra, por desórden 8, Carmelo Cufré 8; Enrique Roca, por uso de armas 20, José Mangras por desórden 8, Domingo Farnues 8 Victoriano Chian 8,

Comisaria 3a.—Berta Desalvesi, por desórden 8, Manuel G. Serrado, por crrgaa armas 20, José Fariña, por desórden 8, Luciano Fintas 8, Félix Maspois8, Julio Gisisar 8, Bernarde Baliari 8, Antinio Cuxa 8, Tomas Balcarst 8, Ida Dembres 8, José Navarro 8. Clara Solimni 8, Pedro Rosendo 8, Galiche Echagana 8, Miguel Maldes 8, Manuel Castro 8, Amadeo Bruni 8, Alfredo Estevez 8, Francisco Fernandez 8, Enriqueta Resta 8, Amadeo Sacadio 8, Constante Pelegri 8, Teresa Rasuel 8, Rosalia Bulley 8, Juan Rodello 8, Adela cantemppe 8, Ernestina Añac 8, Leonor Rios 8, Sofia Irisne 8. Rosa Beken 8, Dora Aricil 8, Nicolás Terobas 8, Maria Martinez 8, Adela Valle 8, Enrique Dnbias 8, Carlos Gian 8, Genaro Garbeili 8, Fernando Ferrari 8, Bebeca Klepper 8, Lursa Colprpn 8, Juan Algiber 8, Fausto Ferrari 8, Nazarino Caballán 8, Alde Lavese 8, Pablo Prevost 8, Clara Satorich 8, Leon Alennú 8, Francisco Lea 8, José Zambeli 8, Juan Bolacas 8, Aidé Lavesa 8, José Terima 8, Luisa Caplan 8, Emilio Arnold 8, Emilio Hrnold 8, Rosa Rechc 8, Domingo García 8, Domingo Carbeleda 8, JuanaE. Maire 8, Luis Arnollq 8, Josefina Dellapietra 8, Juan Ligato 8, Eulogio Camos 8, Francisco Gutiorrez 8. Domingo Garcia 8, Pedro Paez 8, Bartolomé Magni 8, Clara Tainomou 8, José Molina 8. Erancisco Rodriguez 8, Rogelia Chile 8, Martinez 8, Juan Sapa 8, Manuel Fernandez 8, Ernesto Arriego 8, Angela Nió 8, Elvira Grego 8, Teresa Dará 8, Rosa Belkl 8, Juan Refrach 8, Petrona Garcia 8, Juan Escarri 8, Isabel Grego 8. Manuel Paz 8, Jacinto Dubal, uso de armas 20, Clara Leito, desórden 8, Clara Eugalyich 8, Manuel Fernandez 8, Rosario Fivaciche 8, Ramon Sanchez 8, José Micheli 8, Elena Basilio 8 Luisa Caplan 8, Ana Saltay 8, Bautista Ssgalzeta 8, Nicolás Roluchi 8, Bsrta Botta 8, Teresa Lenaso 8, Rosario Levaseliche 8, David Rossi 8, Pedro Bombato 8, M. Desplato 8, Federico Echevarri 8, E. Rodriguez 8, Carlos Nobleo 8, Federico Victor 8, Jose Muzzio 8; Ramon Castro 8, Gullermo Suriane 8, Mateo Cruz, cargar armas 20, Pedro Albon, desorden 8, Anita Buenet 8l Santiago Raragliati 8, Pastoa Crenúna 8, Juan Spada 8, Juaa B. Martino 8, Julio Giorol 8, Euis Grego 8, Ramon Guerra 8, Cornelio Cabrera 8, Matilde Arguello 8, Isabel Grego 8, Clara Francenan 8, Cayetano Segastibal 8, Rebeca Clopoll 8, Emilo Duran 8, Jose Erecco 8.

Comisaria 4a. Marcos Moraler, cargar armas 20, José Bemia desorden 8, Jose Tursi 8, Juan Gonzalez 8, Luis Colombo 8, Juan Tucco 8, Joaquin Romano 8. Julio Diaz 8, Clemente Rivero 8, Rodolfo Rouchetti 8, Francisco Michilli 8, Alejandro Contoro 8, Antonio Caffasso 8, Alejandro Luis 8, José Esperanza 8 Andres Figuerra 8, Jauan Galvarino 8, Miguel Corso 8, Ramon Artigueira 8, José Martinenzo 8' Celestino Aragundi 8, Pedro Palacios 8, Eduardo Gomez 8, Jose Vila 8, Andres Grosetto 8, Euis Amira 8, Antonio Brown 8. Cesar del Pino Descamps 8, Augusto Morine 8.

Comisaria 5a.—Cármen Stumba, por desórden 8, Miguel Larsú 8, Belimiano Guerra 8, José Gabasso 8, Juan Copelli, por cargar armas 20, Rosa Franco, por desórden 8, Maria Paris 8, Catalina Lasaresco 8,rCosefa Rave 8, José Maria Torres 8, Bmillo Grimaldi 8 Federico Helner 8, Juan Nbaldi 8, Antonio Ilachara 8, José Bustos 8, Pedro Dersciaga 8, Enrique Silbútieo 8, Agustin Carroni 8, Fernando Balli 8, Juan T. de la Cueva 8, Juan Calderon, desórden 8, Plácido Villanueva 8, Miguel Rivera 8, Ignacio Correa 8, Pascual Casetorto 8, Margarita Salomsn 8, Pablo Sulla 8, Víctor Lamé, cargar armas 20, Antonio Belone, desórden 8, José Leccione 8, José Macceo 8, Angel Giacoferro 8, Juan Justo 8, Pablo Folchi 8, Pascual Memole 8, Angel Camponovo 8, Elisa Meire 8, Luis Pueblo 8, Juan Pueblo 8, Salvador Flores, cargar armas 20, Antonio Gil, desórden 8, Geronimo Moretti 8, Cárlos Elli 8, Angel Capelini 8, Francisco Teran 8, Inocencio Barroso 8, Carvino Pellegato 8, Alejlndro Guido 8, Ramon Vidal 8.

Continuará.

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. mln. en acciones de 10 ps. mln.
Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. mln.
Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.
Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florída (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—Albano Honores
Vice id —Florencio Madero
Secretario —Agustin Richieri
Tesorero —Alvaro Ed Newton
Vocal —Ricardo Puccio
Id —Higinio Vallejos
Id —Ignacio Orzali

Aviso

El agrimensor que suscribe habiendo sido comisionado por el Superior Gobierno para practicar el deslinde y traza do un Centro Agrícola en un campo propiedad del Sr. V. Taillade de Castelli, avisa á los señoros linderos que dará principio á la operacion el 2 de Enero de 1889.—La Plata, Dicicmbre 28 de 1889.—*Lorenzo Maldonado.*

D29v31

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 1° de Junio de 1883. Loterias que juegan en Enero de 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 3	$ 10,000	1000
Juéves 10	» 20,000	2200
Juéves 17	» 10,000	1000
Juéves 24	» 25,000	1000
Juéves 31	« 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Diciembre de 1888.—*Gregorio Fernandez.* Administrador ol v pm.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente del un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Chaves Fazio y Ca.

25 de Mayo 475

Casa importadora de vinos, aceites y conservas. Especialidad en vinos finos, franceses, italianos y españoles.
Se abrirá el 1° de Enero de 1889. d21 vle.

Habiéndose dado comienzo al pago de las pensionistas militares por el mes de Noviembre ppdo. se previene que el 20 del actual quedará cerrado éste.—*El Habilitado.*

D12v20

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS

PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m|n oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas
El Directorio de esta Sociedad ha ado instalado en la forma siguiente:
Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal.
La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.
NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo. que lo reclame ó desee suscribirse.

Compañia Nacional de Omnibus y Hanson Cabs

SOCIEDAD ANÓNIMA, CAPITAL 500000 PESOS CURSO LEGAL EN 5000 ACCIONES DE 100 PESOS CADA UNA

Habiendo sido oficialmente aprobados los estatutos de esta sociedad y ya suscritas el 25 p% de sus acciones, el directorio ha resuelto ofrecer al público el 75 p% restanté de su capital. Las acciones son pagaderas por cuotas de 5 p% mensual.
Directorio—Presidente Ramon Gomez, Vice 1° Guillermo Gowland, Vice 2° Alex S. Mc. Nally, Tesorero Emiliano M. Frias, Seccetario Herman Vivot, Vocales Dr. Justino Obllgado, José D. Gibson, Juan Pini, Cárlos S. Bowers, José F. Herrera, David Bankier, Ricardo Kanert, J. M. Bonhome, Ricardo Hauser; Banqueros: Banco Nacional y Banco de Lóndres y Rio de la Plata: Director Gerente: Felipe Dorman; Director de tráfico: Sohn W. Holtum; Contador: Julio Janssens; Inspector General: Jorge Hufnagel.
Las suscriciones se reciben en las oficinas provisorias de la compañia, San Martin 123 nln. escritorios 13 y 14.

D18 v28

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—dentistas—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

J. Eduardo Gonzalez—escribano nacional—estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa d venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penoo y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene ucursal —ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De Amadeo Grught Fundada el año 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo.

A—p.

VIAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
«Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».
Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.
Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.
Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.

1° p.

BANCO

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

Abona

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio........	5 "
" á oro á la vista..................	sin inter
" á 60 dias,.........................	2 o/o
" á 90 dias..........................	1 "

Cobra

Por descuento de letras.....................	
" " " pagares................	7
Por créditos á descubierto...............	10

Descuenta tres veses en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europe Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Banc particulares y de Estado de la República, etc., etc, etc.
V. de Toledo,—Secretario. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona

Sobre depósitos en cuenta corriente..........	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba..	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000.......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000................	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante....	5 "
" " en oro á 60 dias.........................	3 "
" " " " á 90 dias.........................	3 "

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral.........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o.........................	9 "
Por adelantos en cuenta corriente...............	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39

En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito.........................	$ mln.	20.000.000
Fondo de reserva.........................	»	1.000.000
Fondo de prevision.......................	»	200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.
Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos ttros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hay Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

REMATES GENERALES

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El viernes 4 de Enero á las 5 p.m. de una propiedad calle Cerrito núm- 70 entre Rivadavia y Piedad de 10 varas de frente por 51 de fondo con catorce habitaciones y demás servios.—Base de venta 60.000 ps. mln. datos San Martin 153 nln,

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 153

—El domingo 13 de Enero á las 3 p. m. de un terreno calle Mansilla entre Serrano y 2a. Acevedo, con 13 varas de frente por 33 de fondo; á la mejor oferta.
—El domingo 6 de Enero, á la 1 p. m. de las existeneias de la sociedad «Animales de la Capital», 150 caballos, 20 jardineras, arreos y objetos de escritorio, etc.
El remate en el local de la sociedad calle Banfield y San Juan entre Jujuy y Saavedra.
—El mártes 15 de Enero á las 3 p. m. en Mar del Plata, del lote núm. 91 subdividido en 24 lotes.
Base de venta 8 pesos vara cuadrada, mitad al contado y mitad á 6 meses.
El Mártes 8 de Enaro á las 3 p. m. de 279000 varas cuadradas dentro de la Capital, frente á los nuevos mataderos á construir y á la calle Independencia. El terreno está designado en el plano moderno con el nombre de Joaquin Rivadavia.
El pago puede hacerse en acciones de la Sociedad la Plata aforadas al 20 p% ó en efectivo mitad nl contado y mitad á 90 dias.
El remate y mas datos en nuestra casa San Martin 153.
—El Viérnes 4 de Enero á las 5 p. m. de una propiedad en la calle Cerrito entre Piedad y Rivadavia de 10 varas de frente por 71 de fondo, construccion y decorado esplendente.
Base de venta 60000 pesos.
—El 11 de Enero á las 3 p. m. de 2500000 varas cuadradas en Barracas al Sud.
La venta se hará en tres fracciones, dos á 16 centavos vara cuadrada y la otra á 20 centavos.
Mas detalles en nuestra casa.
En venta particular 3 notables potrillos.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.
Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de articulos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.
Gran remate artístico, coleccion de artículos de lujo dé todas clases, muebles alhajas, efectos gran novedad.
Se exhibirán el miercoles 19 Jueves 20 dando principio los remates desde el ventiuno á las 8 1|2 de la noche.
—El domingo 6 de enero á las 5 p. m. de un lote de terreno en el pueblo Lomas de Zamora, con 26 varas de frente por 43 50 de fondo.
Base de venta 3.50 pesos vara cuadrada.
—El domingo 6 de enero á las 5 p. m. de una casa-quinta en Lomas de Zamora, con edificio de 8 piezas, caballeriza, cochera y demás servicios.
El terreno mide 65 varas de frente á la calle del anden de la estacion, 80 varas en el frente dd fondo, 76 en el costado Norte y 130 en el costado Sud.
Base de venta 3 pesos vara cuadrada, y condiciones de pago ventajosísimas 1|3 al firmar el contrato. 1|3 á 30 dias y 1|3 á 60 dias sin intereses.
—El mártes 8 de enero á las 2 p. m. de 9 leguas de campo ó sean 22.000 hectáreas en la seccion IX de los terrenos nacionales de la Pampa Central.
Base de venta 3 pesos hectárea.
El remate se efectuará Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.
—El Miércoles 9 de Enero de 1889 á laa 2. m. de 1 1|2 leguas de campo en Rauch á 3 leguas de la estacion las Flores.
Base de venta 90000 pesos los que reconoce en hipoteca en cédulas série K y D.
NOTA—Este remate se verificará en el escritorio de los Sres. Donrelmeny y Cia. Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.
—El Juevez 10 de Enero á las 2 p. m. de 190 metros de campo en Quilmes.
Base de venta 700 pesos euadra: el campo reconoce una hipoteca de 95 pesos série K el remate Rivadavia al lado de la Bolsa.
—El Domingo 6 de Enero á las 3 p. m. de un terreno en la Floresta 121 1|2 varas de frente por 60 1|2 de fondo.
Base de venta 3 pesos vara cuadrada.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 14 de Enero de 1889 tendrá lugar una licitacian para el adoquinado del corralon de esta Comisaria.

Por datos y para recibir pliegos de condiciones pueden ocurrir los interesados á ésta, hasta el dia 12 á las

---

Nada de esos colores churriquerescos, nada de *cascarilla* ni *colorete* que convierten la fisonomia mas bella en careta carnavalesca. Lo natural, lo propio, lo correcto, lo digno...

Podria particularizarme con alguna; pero... ¿y las demás? Creerian que las relegaba al olvido y no quiero que tal piensen.

Hasta entonces todo iba bien, muy bien, demasiado bien tal vez, hasta que las puertas del buffet se abrieran.

La mesa!!

Santa palabra...para alguno que, so pretesto de acompañar á las damas, se engulló de golpe seis sandwichs, diez masitas, dos helados, una botella de oporto y unas cuantas de Cordero...

Tambien es cierto que es un hombre escepcional;—durante toda la noche no cesó de mover las piernas y justo y lógico era que le pasara lo mismo con la boca...

La mesa fué escepcionalmente abundante en todo; bien servida y mejor dispuesta por la confiteria llamada de *Alejo*.

Quiere decir que los *florenses* no tienen necesidad de enviar al centro para servicio de esa naturaleza.

Despues de un pequeño *descanso* dedicado á la *gastronomia*, volvióse á la danza hasta que las nubes, cansadas de amenazar, dijeron: —Aquí estamos,—y se descolgaron con torrentes de agua.

Los danzantes tuvieron que dejar el patio y refujiarse en los ámplios salones de la derecha, donde siguió el baile, mientras los que no bailaban, asemejándose á las bandadas de cuervos que despues de un reñido combate se ceban en los muertos, *asaltaban* los despojos del buffet (!!)

Pero, la verdad diré:—aquel asalto fué llevado con el mayor órden y disciplina, sin que ninguno fuera osado á desmandarse.

Y eran de oírse las sabrosas ocurrencias del venerable viejo don Manuel Benitez, atemperado solo ante el formidable baston del comisario, don Julian Gayoso, quién dándole una prueba de singular aprecio brindó porque aquel Fausto encontrara un Mefistófeles caritativo ó alguna otra Florida que lo rejuveneciese...

Las horas y los minutos trascurrieron veloces y terminó por fin la danza cuando enjutas las nubes dejaron ver la transparencia de una mañana risueña.

Las familias se habian retirado y comenzó otra fiesta que sorprendió agradablemente á una veintena de *muchachos* que allí quedaban,—entre ellos el que suscribe. El maestro Emilio Queralt, que hace vibrar con las cuerdas del piano cuanto siente su espíritu de verdadero artista, pulsó las notas del que allí habia y nos dió un verdadero concierto matinal!!

Adormecido el entusiasmo por la noche pasada, despertó de nuevo y Dios sabe hasta cuándo hubiese durado aquello, si Benjamin, el dichoso Benjamin, despensero y escanciador mayor de aquel recinto, no lo hubiese interrumpido manifestando, mientras se producia el asombro mas grande, *que el cordero ya estaba asado.*

Un cordero asado á las seis de la mañana!...

Un cordero asado despues de un trasnocheo de seis horas!...

Un cordero asado para veinte estómagos juveniles que no habian hecho sino boca con sorbetes y pastinas durante toda una noche!...

Oh, si hubiese estado allí mi amigo Augusto Belmonte!....

Dicen los mitólogos que los dioses se desayunan con nectar. Mentira:—los dioses se desayunan con cordero asado, despues de bailar seis horas seguidas.

De quién fué aquella idea luminosa, sublime, incomparable? De Coelho, del secretario Coelho, el mas perfecto y querido de todos los secretarios habidos y por haber...

Un cordero... y por contera rociado con vino Yquem!... Loado fué Dios!...

A qué describir lo acontecido inmediatamente?

Se necesitaria una pluma avezada á la epopeya!!

Despues... oh, despues, el Presidente del Club, Emiliano Frias, era acompañado hasta su casa entre los vivas entusiastas de aquellos estómagos repletos de cordero.

Y en verdad que los vivas eran bien merecidos como bien merecidas fueron las congratulaciones de todos.

Con fiestas como la de esa noche, en que no hubo la mínima discrepancia, en que no se produjo el mínimo desacuerdo ni incidente desagradable; en la que todos, sin excepcion alguna, no tuvieron sino palabras de encomio, se cautivan simpatias y se adquiere verdadera popularidad.

Hágome intérprete de los que allí fueron, y envio al Presidente del Club y demas compañeros cesantes, mis sinceras felicitaciones y mis mas cordiales agradecimientos.

Finis.

ADAM.

4 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1888.—*El Comisario General.* d16 v11e.

—

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiente al Batallon 2 de Infanteria destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 9.—Diciembre 10 de 1888.—*El Comisario General.* D11 v9E.

—

El 8 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército establecidas en la Línea Militar del Rio Negro, Norquin Línea de Los Andes y en el Lago Nahuel Huapí.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.

Diciembre 7 de 1888.

D8v8E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de telas y accesorios para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los nteresados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia cuatro.

Diciembre 5 de 1888.

D6 v5e *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de mantas de lana con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los Interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del día 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El P. E. autorizado por el honorable congreso, llama á licitacion, por el término de sesenta dias (60) para la construccion de murallones, terraplenes y obras anexas que el licitante considere conveniente en la parte sud de la ciudad del Rosario, desde el puerto Plaza hasta las obras del puerto en construccion en el norte. El proponente presentará su proyecto dentro de los términos de la ley general de obras públicas y de la que se describe al final de este aviso, especificando la magnitud y clase de obras que se proponga construir así como tambien el objeto á que se destinen y las ventajas que deban procurar al comercio, ya por lo que respecte á la circulacion en los terrenos de nueva formacion, ya por lo que afecte al movimiento de carga y descarga de los buques.

El proponente podrá ademas señalar condiciones no expresadas en este aviso, pero incluidas en los términos de la ley, segun los puntos que tenga en vista al hacer su proposicion.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $ mln. y acompañadas de un certificado de de ósito en el Banco Nacional ó sucursales por el importe de 1 olo del valor de las obras y á la órden del ministerio del interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 28 de febrero de 1889, á las 3 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesado que quieran concurrir al acto.

Ley número 2401 de 7 de noviembre de 1888.

Departamento del interior. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—Por cuanto: El senado y cámara de diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar la ejecucion de obras en el puerto y parajes de la costa de la República, que lo reclamen, consistentes en terraplenes, murallones y demás construcciones que se juzgue conveniente bajo las siguientes bases:

1ra. Las obras seran proyectadas por el Departamento de Obras Públicas, pudiendo tambien hacerlo las empresas ó particulares que lo deseen prévio informe y aprobacion de aquel.

2ª Una vez aceptados los planos y estudios que se presenten, las obras serán sacadas á licitacion bajo condicion de que la nacion no abonará prima ni garantia alguna por ella.

3ª Los terrenos necesarios para calles, plazas, avenida especial para el tránsito de ferro-carriles, oficinas públicas serán cedidos gratuitamente á la nacion por la empresa concesionaria.

4ª El poder ejecutivo cuidará que las obras que se ejecuten no perjudiquen la salubridad, el comercio ó la navegacion y las contratará solo en el caso que ellas importen un beneficio parcial ó general á la localidad en que haya de llevarse á cabo.

5ª En sus respectivas propuestas, las empresas ó particulares deberán asignar un precio á las áreas que se ganen al rio ó al mar: debiendo abonar á la nacion el esceso del precio asignado sobre el costo de la obra.

Art. 2° Comuníquese al poder ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonino C. Cambacérés—Cárlos Tagle—Adolfo Labougle, secretario del senado—Juan Ovando, secretario de la cámara de diputados—Por tanto: Téngase por ley de la nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al registro nacional—JUAREZ CELMAN—*E. Wilde*—Buenos Aires Diciembre 28 de 1888—*El Sub-secretario.* D28 v28f.

Municipalidad de la Capital

PARA LA CONSTRUCCION DE UN TEATAO MUNICIPAL EN LA CAPITAL.—Se llama á licitacion por el término de cuarenta y cinco dias, para la construccion de un teatro municipal en esta capital, bajo las condiciones siguientes:

1a. Los proponentes construirán un edificio para teatro con todas las comodidades y segun los adelantos mas modernos, siendo á cargo de ellos el costo total de la obra.

2a. El teatro deberá ser construido en el terreno fiscal situado entre las calles de Libertad, Cerrito, Tucuman y General Viamont, ó en la manzana de propiedad particular comprendida entre las calles de Entre-Rios, Pozos, Victoria y Rivadavia, si el poder ejecucivo, teniendo en cuenta el embellecimiento de la capital, eligiese ese punto de preferencia.

La expropiacion de los terrenos particulares que fuesen necesarios, será por cuenta de los proponentes.

3a. El edificio del teatro deberá tener capacidad para dos mil personas por lo menos. Estará completamente aislado, tendrá ámplias y numerosas salidas, escaleras, vestíbulos etc., todas laa comodidades que en el adelanto del arte son indispensables á un edificio de esta naturaleza y de carácter monumental.

4a. Queda á libertad del proponente construir edificios accesorios que se relacionen con el edificio principal, si á su juicio éstos fueran necesarios para utilidad y comodidad pública.

5a. El costo total de la obra no podrá ser menor do tres millones de pesos moneda nacional; á tal objeto, los proponentes presentarán los planos que crean convenientes para demostrar de la manera mas exacta obra que se proponen ejecutar y el presupuesto detallado de su importe.

6a. El teatro y todas sus dependencias deberán estar terminados á los treinta meses de haberse puesto en posesion del terreno al constructor quedando este sometido á todo lo que dispone la ley de obras públicas.

7a. El edificio del teatro y los accesorios, así como los terrenos en que ellos se levantaren, ya fueren éstos fiscales ó espropiados á particulares, quedarán de propiedad de la nacion en un plazo que no podrá ser superior al de cuarenta años desde la fecha de la inauguracion del teatro.

6a. Los proponentes depositarán en el Banco Nacional y á la órden del ministerio del interior una suma en dinero ó fondos públicos nacionales, correspondiente al (2 olo) dos por ciento, del total de la obra, suma que se devolverá al constructor una vez que haya invertido una cantidad epuivalente en la obra.

9a. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 11 de febrero de 1889 á las 3 p.m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, diciembre 27 de 1888.—El sub-Secretario.

—

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1° Las empresas de ferro-carriles que corran dentro de los paseos públicos del municipio deberán en el plazo de dos meses, cerrar sus vias con barandas de hierro de uno y otro lado.

Art. 2° Los ferro-carriles que corran por las calles del municipio ó que las crucen, deberán establecer en el mismo plazo de dos meses, portones de hierro, barreras ó cadenas cuidadas por un portonero en cada cruce de calle ó Avenida.

Art. 8° Las empresas de ferro-carriles que no den cumplimiento á ésta ordenanza dentro del término de dos meses, pagarán una multa de 500 $.

Art. 4° Si vencido el plazo señalado en el artículo 3° y á pesar de ello, no cumplieran, las empresas de ferro carriles esta ordenanza; el Poder Ejecutivo mandará construir dichas obras por cuenta de las mismas.

Art. 3° Mientras no estén completamente cerradas las vias, los ferro-carriles no podrán andar á mayor velocidad que la que determina el decreto del Gobierno Provincial sobre la materia, bajo la multa de 500 $ por cualquier infraccion.

Art. 6° Dentro de quince dias deberán colocar y mantener en todas las horas del tráfico, peones guardianes en cada boca-calle y á cada costado á fin de prevenir á los transeuntes la proximidad del tren: bajo la multa de 500 $ por cualquier infraccion.

Francisco P. Bollini—Nicolás Ballesteros
Secretario.

Por tanto: cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Durán.
d28 v

—

SERVICIO DE 25 CARROS PARA ACARREO DE PIEDRA.—La Secretaria de la Intendencia Munipal, recibirá propuestas el dia 10 Enero próximo á las 2 p. m., para el servicio de 25 carros destinados durane los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año entrante, el acarreo de la piedra que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la tesoreria municicipal la suma de 200 pesos mln en garantía de la propuesta y los cuales perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la cantidad de 2000 pesos mln, en bonos municipales ó cédulas nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1888.—*El Secretario.* d28 v.10e.

—

PARA LA CONSTRUCCION DEL MACADAM DEL BOULEVARD CÓRDOBA, DESDE LA CALLE MINISTRO INGLÉS HASTA EL LÍMITE ACTUAL DEL MUNICIPIO.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 8 de Enero á las 3 de la tarde para la construcion del Macadam del boulevard Córdoba, desde la calle Ministro Inglés hasta el límite del Municipio, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln. y estampilla correspondiente, prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 5000 ps. mln. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato; igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20.000 pesos mln, en cédulas nacionales ó Bonos Municipales en garantia de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar las propuesta que considere mas ventajosa, ó reechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y las bases y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1888.—*El Secretario.* d20v8e.

—

SERVICIO DE 25 CARROS PARA ACARREO DE TIERRA, ARENA Y LADRILLO.—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 7 de Enero próximo á las 2 p.m., para el servicio de 25 carros destinados durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año entrante, al acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia; con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal, la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuesta y los cuales perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1888.—*El Secretario.* d 28 v7e.

—

PROVISION DE MATERIALES Y ÚTILES AL PARQUE 3 DE FEBRERO

La Intendeucia Municipal recibirá propuestas el dia 2 de Enero próximo á las 3 p. m. para la provision de forraje al Parque 3 de Febrero con arreglo á la planilla que en esta oficina podrán consultar los interesadoe.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello de 5 pesos moneda nacional.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 200 ps. mln. en la Tesoreria Municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos. En caso de aceptarse alguna de las propuestas se retendrá esta suma en la misma oficina en garantia tambien del contrato.

Los articulos no comprendidos en la planilla antedicha serán provistos por el licitador á los precios corrientes.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los artículos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomáda en consideracion.

Las cuestiones que se suscitare serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1888.

D27v2e. *El Secretaro.*

—

IMPRESION DE 500 EJEMPLARES DE LA «MEMORIA MUNICIPAL» CORRESPONDIENTE AL AÑO 1888.—La secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 5 de Enero prxóimo á las 3 p. m. para la impresion de 500 ejemplares de la «Memoria de la Intendencia Municipal» correspondiente el año 1888, con arreglo á las siguientes condiciones:

El proponente deberá establecer en su propuesta separadamente por la composicion corrida y por la de los cuadros por pliego de 8 páginas formato igual al de Digesto Municipal, que podrá verse en la secretaria.

El papel será de buena calidad y cada proponente presentará una muestra.

Se tendrá en cuenta tambien para la aceptacion de la propuesta, el mas breve término en la impresion.

Las propuestas se presentarán cerradas, enun sello de 5 ps. mln. acompañadas de un certificado de haber depositado en la tesorería municipal la suma de 200 ps. mln. en garantía de la propuesta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1888.

D27v2e. *El Secretario,*

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendeneia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m. para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuico.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DESTINADOS Á SU CONSTRUCCION.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mln. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888. —*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el articulo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase. comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran.
secretario.

N 17 v 1 E.

—

CONCURSO PA A LA PRESENTACION DE PLANOS DE HORNOS DE INCINERAR BASURAS.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Per cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

RESOLUCION

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos mln. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—JUAN A BOERI, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.

CRANWELL. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

Buenos Aires, Diciembre, 1° de 1888.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION:

Artílo 1° Auméntase á seis meses el plazo señalado en el art. 2° de la ordenanza de 19 de Noviembre, sobre construccion de hornos crematorios de las basuras que se extraen del Municipio. Este plazo se refiere al primero que señala el citado artículo, es decir, para el concurso.

Art. 2° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros.
Secretarios,

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese, publíquese, é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Durán,
Secretario.

D5v.

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del Señor Director General, se llama a propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Argentina (Departamento de Minas) á La Higuera pasando por Guasapampa, Clénega del Coro y Rara Fortuna, volviendo por San Cárlos, Nrelquin y Ojo de Agua.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Correos de Córdoba el dia 21 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 22 de 1888.—*T. D. Veyga*, Secretario, d22v2Je.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viaje redondo semanal en la segunda y un viaje redondo semanal en la tercera.

Mensagerias—1ª línea, La Rioja á la Estacion San Martin. Sillas correos—2ª id, La Rioja á Chumbicha. Id id—3ra. id, Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca y La Rioja el dia 4 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. d5 v4e.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo dia por medio en cada una de las dos líneas siguientes desde Chivilcoy á 25 de Mayo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos en La Plata, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. h 7, v 30

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo seis viages redondos mensuales desde San Juan á Angaco Sud.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del pontrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

neral y Administracion de Correos de San Juan el dia de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. h 7 v 30

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo diez viages redondos mensuales, desde la ciudad de San Juan á Agaco Norte.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre 1888.—*D. Comas*, Secretario. h 7 v 30

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bieres fincados por fallecimiento de don **Simon Arislur**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por si ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1888.—*Eduardo Munilla.* D11 v10 E.